

Comuna de Colonia Ensayo
Departamento Diamante



ORDENANZA N° 109/26

SANCIONADA: 20 ENE. 2026

PROMULGADA: 20 ENE. 2026

PUBLICADA: 20 ENE. 2026

VISTO

las nuevas atribuciones conferidas al Consejo Comunal conforme el Inc. c. Artículo 25 modificado de la Ley de Comunas N° 10.644 en lo que respecta a reglamentar el ordenamiento urbanístico de la comuna, regulando su uso, ocupación, subdivisión del suelo, afectación a Propiedad Horizontal y/o Propiedad Horizontal Especial, así como el desarrollo urbano en función social sustituyendo el marco normativo provincial previsto por la Ley N° 6041 y su Decreto reglamentario;

CONSIDERANDO

Que, la Ordenanza N° 088/25 establece un Régimen de Regularización Catastral sobre aquellas urbanizaciones con trámite administrativo iniciado en el marco de la Ley N° 6041 y/o existan ejecución de obras y/o la comuna preste servicios y/o se encuentran habitados en forma permanente o transitoria;

Que, en expediente administrativo comunal N° 2359/2025 la desarrolladora inmobiliaria Terranova SRL viene a solicitar la incorporación de la Urbanización conocida como Colinas conformado por la parcela identificada con Plano de Mensura N° 2144 y N° 30358 al régimen de regularización catastral referenciado aportando la documentación técnica pertinente;

Que, el área de Planificación Comunal efectúa un relevamiento territorial verificando los recaudos técnicos pertinentes sugiriendo la Aprobación Condicional a la Ejecución de Obras pendientes de la Urbanización y la incorporación de dicha urbanización al Régimen de Regularización Catastral;

[Handwritten signatures in blue ink]

Que, en orden a lo expuesto y considerando la necesidad de los vecinos de regularizar dominialmente dicha urbanización, permitiendo a la comuna la percepción de la Tasa General Inmobiliaria, el Departamento Ejecutivo Comunal mediante el Decreto N° 139/25 incorpora dicha urbanización al Régimen de Regularización Catastral, la Aprueba en forma condicional a la ejecución de obras pendientes todo Ad Referéndum del Consejo Comunal;

Que, en orden a lo expuesto y a las nuevas atribuciones comunales es que se considera oportuno y conducente el presente proyecto de ordenanza que se trae a consideración;

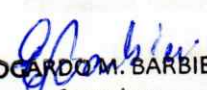
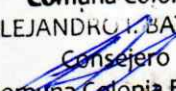
Por ello;

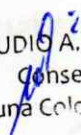
**EL CONSEJO COMUNAL DE LA COMUNA DE COLONIA ENSAYO
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Aprobación Provisoria condicionada a la ejecución de obras pendientes de la Urbanización conocida como Colinas conformado por la parcela identificada con Planos de Mensura N° 2144 y N° 30358 y su incorporación al Régimen de Regularización Catastral previsto por la Ordenanza N° 88, y conforme lo dispuesto por el Decreto N° 139/25.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Desarrollador Inmobiliario y archívese.-


SOFIA N. BUTAVAND
Secretaria
Comuna Colonia Ensayo


EDGARDO M. BARBIERI
Consejero
Comuna Colonia Ensayo

ALEJANDRO J. BATTAUZ
Consejero
Comuna Colonia Ensayo


CLAUDIO A. BATTAUZ
Consejero
Comuna Colonia Ensayo


NANCY M. STANG
Consejera
Comuna Colonia Ensayo


SUSANA M. MINA
Consejera
Comuna Colonia Ensayo


MARIA E. CUADRA
Consejera
Comuna Colonia Ensayo


CRISTIAN KEMMERER
Presidente
Comuna Colonia Ensayo

